Villavicencio (Meta),

'01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 24-25 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 71 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Como quiera que al revisar la anterior liquidación, establece el Despacho que la misma corresponde a la que se aprobó en auto del 12 de mayo de 2021, la memorialista debe estarse a lo dispuesto en el citado proveído.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUAR

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

ACCEDESE a lo solicitado en el escrito precedente. En consecuencia, ORDENASE por secretaría se libre la comunicación dispuesta en el numeral cuarto del auto del 19 de abril de 2013.

Igualmente ordenase la remisión de la misma por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO SECRETARIA:

Villavicencio (Meta), _ La anterior providencia queda notificada por Anotación en el estado de esta misma fecha. El Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, 01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital \$3.800.000

Intereses causados

PEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	Int. Anual 19,65% 19,65% 19,63% 19,63% 19,33% 19,33% 19,33% 19,17%	Int Mor No. di 2,45 % 5 2,45 % 30 2,45 % 30 2,45 % 30 2,45 % 30 2,41 % 30 2,41 % 30 2,41 % 30 2,41 % 30 2,39 % 30 2,39 % 30	\$15.517 \$93.100 \$93.100 \$93.100 \$93.100 \$91.580 \$91.580 \$91.580 \$90.820
DICIEMBRE	19,17%	2,39 % 30	\$90.820 \$90.820
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2016	19,21% 19,21% 19,37% 19,37% 19,37% 19,26% 19,26% 19,26% 19,33% 19,33%	2,40 % 30 2,40 % 30 2,40 % 30 2,42 % 30 2,42 % 30 2,42 % 30 2,40 % 30 2,40 % 30 2,40 % 30 2,41 % 30 2,41 % 30 2,41 % 30	\$91.200 \$91.200 \$91.200 \$91.960 \$91.960 \$91.200 \$91.200 \$91.200 \$91.580 \$91.580
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	19,68% 19,68% 19,68% 20,54% 20,54% 21,34% 21,34% 21,34% 21,99% 21,99%	2,46 % 30 2,46 % 30 2,46 % 30 2,56 % 30 2,56 % 30 2,56 % 30 2,66 % 30 2,66 % 30 2,74 % 30 2,74 % 30 2,74 % 30	\$93.480 \$93.480 \$93.480 \$97.280 \$97.280 \$97.280 \$101.080 \$101.080 \$104.120 \$104.120 \$104.120

2017				
ENERO	22,34%	2,79 %	30	\$106.020
FEBRERO	22,34%	2,79 %	30	\$106.020
MARZO	22,34%	2,79 %	30	\$106.020
ABRIL	22,33%	2,79 %	30	\$106.020
MAYO	22,33%	2,79 %	30	\$106.020
JUNIO	22,33%	2,79 %	30	\$106.020
JULIO	21,98%	2,74 %	30	
AGOSTO	21,98%			\$104.120
SEPTIEMBRE		2,74 %	30	\$104.120
OCTUBRE	21,98%	2,74 %	30	\$104.120
	21,15%	2,64 %	30	\$100.320
NOVIEMBRE	20,96%	2,62 %	30	\$99.560
DICIEMBRE	20,77%	2,59 %	30	\$98.420
2018	20 600/	2 50 0/	20	+00.040
ENERO	20,69%	2,58 %	30	\$98.040
FEBRERO	21,01%	2,62 %	30	\$99.560
MARZO	20,68%	2,58 %	30	\$98.040
ABRIL	20,48%	2,56 %	30	\$97.280
MAYO	20,44%	2,55 %	30	\$96.900
JUNIO	20,28%	2,53 %	30	\$96.140
JULIO	20,03%	2,50 %	30	\$95.000
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30	\$94.620
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	30	\$93.860
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30	\$93.100
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30	\$92.340
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$91.960
2019				
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$90.820
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$93.480
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$91.960
ABRIL	19,32%	2,41 %	30	\$91.580
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$91.580
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$91.580
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$91.580
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$91.580
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$91.580
OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30	\$90.440
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 %	30	\$90.060
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$89.680
2020				
ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$88.920
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$90.440
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$89.680
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$88.540
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$86.260
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$85.880
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$85.880
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$86.640
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$87.020
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$85.880

NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$84.740
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$82.840
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$82.080
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$83.220
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$82.460
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$82.080
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$81.700
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$81.700
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$81.320
AGOSTO	17,24%	2,15 %	25	\$68.083
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	0	\$0
OCTUBRE	17,08%	2,13 %	0	\$0

VALOR TOTAL INTERESES

8.395.720,00

TOTAL LIQUIDACION

\$ 12.195.720,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUAR

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P., una vez en firme el presente proveído, ORDENASE la entrega al demandante JOSUE NELSON REY SANTIAGO, de la suma de \$12.195.720,00, MLC; valor correspondiente a la liquidación del crédito que se aprueba. Ofíciese como corresponda, hasta completar el monto ordenado y de hacerse necesario elabórense las conversiones y fraccionamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO S E C R E T A R I A :

Villavicencio (Meta), _____ La anterior providencia queda notificada por Anotación en el estado de esta misma fecha. El Secretario

Villavicencio (Meta),

10 1 BIG 2027

ACCEDESE a lo solicitado en el anterior escrito respecto de la conversión de los títulos judiciales que correspondan a este proceso y se encuentren consignados con algún error. Ofíciese como corresponda.

Una vez en firme el presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P., y siempre que no se encuentre embargado el crédito dentro de las presentes diligencias, ORDENASE una vez en firme la presente providencia, la entrega a la demandante CARMEN ROSA MARTINEZ ARAGON, de la suma de \$2.216.025,00 MLC; valor correspondiente a la actualización de la liquidación del crédito que se aprueba. Ofíciese como corresponda, hasta completar el monto ordenado y de hacerse necesario elabórense las conversiones y fraccionamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio,

Villavicencio, 01 D1C 2021. El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital			\$2.450.000
Intereses causa	ados		\$5.074.540
2018 JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2019	Int. Anual 20,03% 19,94% 19,81% 19,63% 19,49% 19,40%	Int Mor No. dia 2,50 % 30 2,49 % 30 2,47 % 30 2,45 % 30 2,43 % 30 2,42 % 30	Int. Causados \$61.250 \$61.005 \$60.515 \$60.025 \$59.535 \$59.290
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	19,16% 19,70% 19,37% 19,32% 19,34% 19,30% 19,28% 19,32% 19,32% 19,10% 19,03% 18,91%	2,39 % 30 2,46 % 30 2,42 % 30 2,41 % 30	\$58.555 \$60.270 \$59.290 \$59.045 \$59.045 \$59.045 \$59.045 \$59.045 \$59.045 \$59.045 \$58.310 \$58.365 \$57.820
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2021	18,77% 19,06% 18,95% 18,69% 18,19% 18,12% 18,12% 18,29% 18,35% 18,09% 17,84% 17,46%	2,34 % 30 2,38 % 30 2,36 % 30 2,33 % 30 2,27 % 30 2,26 % 30 2,26 % 30 2,28 % 30 2,29 % 30 2,26 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30	\$57.330 \$58.310 \$57.820 \$57.085 \$55.615 \$55.370 \$55.370 \$55.860 \$56.105 \$55.370 \$54.635 \$53.410
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL	17,32% 17,54% 17,41% 17.31%	2,16 % 30 2,19 % 30 2,17 % 30 2,16 % 30	\$52.920 \$53.655 \$53.165 \$52.920

TOTAL LIQUIDACION					9.740.565,04
VALOR TOTAL INTERESES					2.216.025,00
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30		\$52.430
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30		\$52.675
JULIO	17,18%	2,14 %	30		\$52.430
JUNIO	17.21%	2,15 %	30		\$52.675
MAYO	17.22%	2,15 %	30		\$52.675

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio (Meta), 0 1 0 1 0 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 61 precedente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P., ORDENASE una vez en firme el presente proveído la entrega a la parte demandante por intermedio de su apoderado judicial el Dr. MEDARDO LANCHEROS PAEZ, de la suma de \$3.105.903,97 MLC; valor correspondiente a los intereses contenidos en las actualizaciones de la liquidación del crédito vistas a folios 55-56, 58 y 61 precedentes. Ofíciese como corresponda, hasta completar el monto ordenado y de hacerse necesario elabórense las conversiones y fraccionamientos a que haya lugar.

Se requiere al memorialista a fin de que presente la actualización de la liquidación del crédito a la fecha.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 43 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUAR

Villavicencio,

Villavicencio, 01 DIC 2021 El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$2.900.000
Intereses causado	os			\$3.976.781
2019 SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2020	Int. Anual 19,32% 19,10% 19,03% 18,91%	Int Mor N 2,41 % 2,38 % 2,37 % 2,36 %	30 30 30 30 30	Int. Causados \$69.890 \$69.020 \$68.730 \$68.440
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	18,77% 19,06% 18,95% 18,69% 18,19% 18,12% 18,12% 18,29% 18,35% 18,09% 17,84%	2,34 % 2,38 % 2,36 % 2,33 % 2,27 % 2,26 % 2,26 % 2,28 % 2,29 % 2,26 % 2,23 % 2,18 %	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$67.860 \$69.020 \$68.440 \$67.570 \$65.830 \$65.540 \$66.120 \$66.410 \$65.540 \$64.670 \$63.220
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	17,32% 17,54% 17,41% 17.31% 17.22% 17.21% 17,18% 17,24% 17,19% 17,08%	2,16 % 2,19 % 2,17 % 2,16 % 2,15 % 2,15 % 2,14 % 2,15 % 2,14 % 2,13 %	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$62.640 \$63.510 \$62.930 \$62.640 \$62.350 \$62.350 \$62.060 \$62.350 \$62.060 \$62.060
VALOR TOTAL INT				\$ 1.634.730,00 8.511.511,40

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en autos del 10 de agosto de 2017 y 16 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 9 de febrero de 2018.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH G

\$4.720.000

Villavicencio,

Villavicencio, 0 1 D I C 2021 El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capitai				\$4.720.000
Intereses causad	los			\$10.730.946
2020	Int. Anual	Int Mor No. d	ia	Int. Causados
FEBRERO	19,06%	2,38 % 1		\$3.745
MARZO	18,95%	2,36 % 30		\$111.392
ABRIL	18,69%	2,33 % 30		\$109.976
MAYO	18,19%	2,27 % 30		\$107.144
JUNIO	18,12%	2,26 % 30		\$106.672
JULIO	18,12%	2,26 % 30		\$106.672
AGOSTO	18,29%	2,28 % 30		\$107.616
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 % 30		\$108.088
OCTUBRE	18,09%	2,26 % 30		\$106.672
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 % 30		\$105.256
DICIEMBRE	17,46%	2,18 % 30		\$102.896
2021				
ENERO	17,32%	2,16 % 30		\$101.952
FEBRERO	17,54%	2,19 % 30		\$103.368
MARZO	17,41%	2,17 % 30		\$102.424
ABRIL	17.31%	2,16 % 30		\$101.952
MAYO	17.22%	2,15 % 30		\$101.480
JUNIO	17.21%	2,15 % 30		\$101.480
JULIO	17,18%	2,14 % 30		\$101.008
AGOSTO	17,24%	2,15 % 30		\$101.480
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 % 30		\$101.008
OCTUBRE	17,08%	2,13 % 0		\$0
VALOR TOTAL IN	TERESES		\$	1.992.280,53
TOTAL LIQUIDA	ACION		\$	17.443.226,80

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUAR

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2027

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 13 de julio de 2018.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Capital

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio,

\$5,700,000

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital			\$5.700.000
Intereses causado	os		\$12.111.752
2020	Int. Anual	Int Mor No. dia	Int. Causados
MARZO	18,95%	2,36 % 30	\$134.520
ABRIL	18,69%	2,33 % 30	\$132.810
MAYO	18,19%	2,27 % 30	\$129.390
JUNIO	18,12%	2,26 % 30	\$128.820
JULIO	18,12%	2,26 % /30	\$128.820
AGOSTO	18,29%	2,28 % 30	\$129.960
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 % 30	\$130.530
OCTUBRE	18,09%	2,26 % 30	\$128.820
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 % 30	\$127.110
DICIEMBRE	17,46%	2,18 % 30	\$124.260
2021			
ENERO	17,32%	2,16 % 30	\$123.120
FEBRERO	17,54%	2,19 % 30	\$124.830
MARZO	17,41%	2,17 % 30	\$123.690
ABRIL	17.31%	2,16 % 30	\$123.120
MAYO	17.22%	2,15 % 30	\$122.550
JUNIO	17.21%	2,15 % 30	\$122.550
JULIO	17,18%	2,14 % 30	\$121.980
AGOSTO	17,24%	2,15 % 30	\$122.550
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 % 30	\$121.980
OCTUBRE	17,08%	2,13 % 0	\$0
VALOR TOTAL INT	ERESES		\$ 2.401.410,00
TOTAL LIQUIDA	CION		\$ 20.213.162,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUAR

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio (Meta), 01 D/C 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 168-177 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio, 01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capitales suma	\$27.003.261				
Intereses liquida	Intereses liquidacion anterior				
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2018	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77%	Int Mor N 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 %	lo. dia 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	Int. Causados \$753.391 \$753.391 \$753.391 \$753.391 \$753.391 \$753.391 \$739.889 \$739.889 \$739.889 \$712.886 \$707.485 \$699.384	
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2019	20,69% 21,01% 20,68% 20,48% 20,44% 20,28% 20,03% 19,94% 19,63% 19,63% 19,49%	2,58 % 2,62 % 2,58 % 2,56 % 2,55 % 2,53 % 2,50 % 2,49 % 2,47 % 2,47 % 2,45 % 2,42 %	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$696.684 \$707.485 \$696.684 \$691.283 \$688.583 \$683.183 \$675.082 \$672.381 \$666.981 \$661.580 \$656.179 \$653.479	
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	19,16% 19,70% 19,37% 19,32% 19,34% 19,30% 19,28% 19,32% 19,32% 19,10% 19,03%	2,39 % 2,46 % 2,42 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,38 % 2,37 %	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$645.378 \$664.280 \$653.479 \$650.779 \$650.779 \$650.779 \$650.779 \$650.779 \$650.779 \$642.678 \$639.977	

DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30		637.277
2020					
ENERO	18,77%	2,34 %	30	9	631.876
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	5	642.678
MARZO	18,95%	2,36 %	30	9	637.277
ABRIL	18,69%	2,33 %	30		629.176
MAYO	18,19%	2,27 %	30		612.974
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	9	610.274
JULIO	18,12%	2,26 %	30		610.274
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30		615.674
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30		618.375
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30		610.274
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30		602.173
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30		588.671
2021					
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$	583.270
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30		591.371
MARZO	17,41%	2,17 %	30		585.971
ABRIL	17.31%	2,16 %	30		583.270
MAYO	17.22%	2,15 %	30		580.570
JUNIO	17.21%	2,15 %	15		290.285
VALOR TOTAL IN	TERESES			\$ 35.421	.527,62

35.421.527,62

TOTAL LIQUIDACION

\$ 85.103.567,62

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNE

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 41 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, 01 D1C 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$12.500.000
Intereses causado	S			\$21.260.000
2018	Int. Anual	Int Mor N	o. dia	Int. Causados
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$302.500
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$298.750
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$307.500
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$302.500
ABRIL	19,32%	2,41 %	30	\$301.250
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$301.250
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$301.250
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	19,28% 19,32%	2,41 % 2,41 %	30 30	\$301.250 \$301.250
OCTUBRE NOVIEMBRE	19,32% 19,10% 19,03%	2,41 % 2,38 % 2,37 %	30 30 30	\$301.250 \$297.500 \$296.250
DICIEMBRE 2020 ENERO	18,91% 18,77%	2,36 %	30	\$295.000 \$292.500
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$297.500
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$295.000
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$291.250
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$283.750
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$282.500
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$282.500
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$285.000
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$286.250
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$282.500
NOVIEMBRE DICIEMBRE 2021	17,84% 17,46%	2,23 % 2,18 %	30	\$278.750 \$272.500
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$270.000
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$273.750
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$271.250
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$270.000
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$268.750
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$268.750
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	17,18% 17,24% 17,19%	2,14 % 2,15 % 2,15 % 2,14 %	30 30 30	\$267.500 \$267.500 \$268.750 \$267.500

OCTUBRE 17,08% 2,13 % 0

\$0

VALOR TOTAL INTERESES

\$ 9.763.750,00

TOTAL LIQUIDACION

\$ 43.523.750,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUAR

Villavicencio (Meta),

101 DIC 2021

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 17 de mayo de 2019.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

DIDIC 707

Previamente a disponer como corresponda respecto de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, debe aclararse el por qué no se incluye en la misma los valores dispuestos en el auto de mandamiento de pago.

ACEPTASE la renuncia presentada por la Dra. MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ, como APODERADA JUDICIAL de la entidad demandante.

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 del C. G. del P., RECONÓCESE PERSONERIA, al Dr. SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY, quien se identifica con la C. de C. No. 1.018.432.801 de Bogotá, D. C., y la T. P. No. 288.762 del C. S. de la J., como APODERADO JUDICIAL de la entidad demandante el BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A., en los términos y para los efectos del poder a él conferido, por la representante legal de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO S A S, quien funge en la presente acción como representante de la referida entidad demandante.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

61 DIC 2027

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 165-175 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio,

01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital			\$1.000.000
Intereses causa	dos		\$1.683.000
2018 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	Int. Anual 21,01% 20,68% 20,48% 20,28% 20,03% 19,94% 19,81% 19,63% 19,49% 19,40%	Int Mor No. dia 2,62 % 30 2,58 % 30 2,56 % 30 2,55 % 30 2,53 % 30 2,50 % 30 2,49 % 30 2,47 % 30 2,45 % 30 2,43 % 30 2,42 % 30	Int. Causados \$26.200 \$25.800 \$25.600 \$25.500 \$25.300 \$25.000 \$24.700 \$24.700 \$24.500 \$24.300 \$24.200
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	19,16% 19,70% 19,37% 19,32% 19,34% 19,30% 19,28% 19,32% 19,32% 19,10% 19,03%	2,39 % 30 2,46 % 30 2,42 % 30 2,41 % 30 2,38 % 30 2,37 % 30	\$23.900 \$24.600 \$24.200 \$24.100 \$24.100 \$24.100 \$24.100 \$24.100 \$24.100 \$23.800 \$23.700
DICIEMBRE 2020 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	18,91% 18,77% 19,06% 18,95% 18,69% 18,12% 18,12% 18,12% 18,29% 18,35% 18,09% 17,84% 17,46%	2,36 % 30 2,34 % 30 2,38 % 30 2,36 % 30 2,33 % 30 2,27 % 30 2,26 % 30 2,26 % 30 2,28 % 30 2,29 % 30 2,26 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30 2,28 % 30	\$23.600 \$23.400 \$23.800 \$23.600 \$23.300 \$22.700 \$22.600 \$22.600 \$22.800 \$22.800 \$22.600 \$22.300 \$21.800

2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$21.600
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$21.900
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$21.700
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$21.600
VALOR TOTAL INTERESES				\$ 925.600,00
TOTAL LIQUIDACION				\$ 3.608.600,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2024

En atención a lo solicitado en el anterior escrito, debe reiterarse al memorialista lo indicado en autos de diciembre 14 de 2020, 5 de abril de 2019 y 04 de mayo de 2017.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez

Villavicencio,

Villavicencio,

0 1 D I C 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$7.800.000
Intereses causad	os			\$13.380.795
2020 MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2021	Int. Anual 18,95% 18,69% 18,19% 18,12% 18,12% 18,29% 18,35% 18,09% 17,84% 17,46%	Int Mor No. di 2,36 % 10 2,33 % 30 2,26 % 30 2,28 % 30 2,26 % 30 2,26 % 30 2,29 % 30 2,26 % 30 2,23 % 30 2,18 % 30	a.	\$13.380.793 Int. Causados \$61.360 \$181.740 \$177.060 \$176.280 \$176.280 \$177.840 \$178.620 \$176.280 \$173.940 \$170.040
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	17,32% 17,54% 17,41% 17.31% 17.22% 17.21% 17,18% 17,24% 17,19% 17,08% 17,27%	2,16 % 30 2,19 % 30 2,17 % 30 2,16 % 30 2,15 % 30 2,15 % 30 2,14 % 30 2,14 % 30 2,14 % 30 2,13 % 0 2,15 % 0		\$168.480 \$170.820 \$169.260 \$168.480 \$167.700 \$167.700 \$166.920 \$167.700 \$166.920 \$0 \$0
VALOR TOTAL INTERESES TOTAL LIQUIDACION			\$	3.163.420,00 24.344.215,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 145-166 precedentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P., ORDENASE una vez en firme el presente proveído la entrega a la parte demandante por intermedio de su representante judicial el Dr. HANS ARJONA APOLINAR, de la suma de \$24.611.425,00 MLC; valor correspondiente a las liquidaciones del crédito y costas. Ofíciese como corresponda, hasta completar el monto ordenado y de hacerse necesario elabórense las conversiones y fraccionamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio, 01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital					\$3.450.000
Intereses causados	S				\$3.357.049
2017	Int. Anual		lo. dia		Int. Causados
ABRIL	22,33%	2,79 %	30		\$96.255
MAYO	22,33%	2,79 %	30		\$96.255
JUNIO	22,33%	2,79 %	30		\$96.255
JULIO	21,98%	2,74 %	30		\$94.530
AGOSTO	21,98%	2,74 %	30		\$94.530
SEPTIEMBRE	21,98%	2,74 %	30		\$94.530
OCTUBRE	21,15%	2,64 %	18		\$54.648
TOTAL LIQUIDAD	CION			\$	7.434.051,98
Abono octubre 18					\$4.191.460
TOTAL LIQUIDAD			10	\$	3.242.591,98
OCTUBRE	21,15%	2,64 %	12		\$34.242
NOVIEMBRE	20,96%	2,62 %	30		\$84.956
TOTAL LIQUIDAD				\$	3.361.789,66
Abono noviembre					\$161.210
TOTAL LIQUIDAD				\$	3.200.579,66
DICIEMBRE	20,77%	2,59 %	30		\$82.895
2018	22 522/	2 50 0/			100 575
ENERO	20,69%	2,58 %	30		\$82.575
FEBRERO	21,01%	2,62 %	30		\$83.855
MARZO	20,68%	2,58 %	30		\$82.575
ABRIL	20,48%	2,56 %	13		\$35.505
TOTAL LIQUIDAD	CION			\$	3.567.984,87
Abono abril 13					\$644.840
TOTAL LIQUIDAD			17	\$	2.923.144,87
ABRIL	20,48%	2,56 %	17		\$42.405
MAYO	20,44%	2,55 %	30		\$74.540
JUNIO	20,28%	2,53 %	30		\$73.956
JULIO	20,03%	2,50 %	12	_	\$29.231
TOTAL LIQUIDAD	CION			\$	3.143.277,17
Abono julio 12	STON NUIEW	CARTTAL		_	\$644.840
TOTAL LIQUIDAD			10	\$	2.498.437,17
JULIO	20,03%	2,50 %	18		\$37.477
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30		\$62.211
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	13		\$26.742
Abana continuate				\$	2.624.866,41
Abono septiembre TOTAL LIQUIDAG		CADITAL		+	\$322.420
SEPTIEMBRE			17	\$	2.302.446,41 \$32.227
OCTUBRE	19,81% 19,63%	2,47 %	17 30		\$56.410
NOVIEMBRE	19,63%	2,45 % 2,43 %	30		\$55.949
DICIEMBRE	19,49%	2,43 %	11		\$20.430
TOTAL LIQUIDAC		2,42 70	TT	\$	2.467.462,75
Abono diciembre 11				7	\$322.420
TOTAL LIQUIDAG		CAPITAL		\$	2.145.042,75
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	6	4	\$10.382
TOTAL LIQUIDAD		2,12 /0		\$	2.155.424,76
Abono diciembre 1				4	\$161.210
TOTAL LIQUIDAD		CAPITAL		\$	1.994.214,76
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	13		\$20.913

2019				
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$47.662
FEBRERO	19,70%	2,46 %	28	\$45.787
TOTAL LIQUIDAD	CION			\$ 2.108.576,32
Abono febrero 28				\$322.420
TOTAL LIQUIDAD	CION NUEVO	CAPITAL		\$ 1.786.156,32
FEBRERO	19,70%	2,46 %	2	\$2.929
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$43.225
ABRIL	19,32%	2,41 %	30	\$43.046
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$43.046
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$43.046
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$43.046
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$43.046
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$43.046
OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30	\$42.511
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 %	30	\$42.332
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$42.153
2020				
ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$41.796
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$42.511
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$42.153
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$41.617
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$40.546
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$40.367
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$40.367
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$40.724
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$40.903
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$40.367
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$39.831
DICIEMBRE	17,46%.	2,18 %	30	\$38.938
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$38.581
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$39.117
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$38.760
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$38.581
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$38.402
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$38.402
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$38.224
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$38.402
VALOR TOTAL INTE	ERESES			\$ 1.230.018,69

TOTAL LIQUIDACION

\$ 3.016.175,02

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

En los términos del art. 75 del C. G. del P., RECONÓCESE PERSONERIA, a la Dra. LEIDY MELISA CAMPOS RODRIGUEZ, identificada con la C. de C. No. 1.032.484.143 de Bogotá, D. C., y T. P. No. 348.046 del C. S. de la J., como APODERADA JUDICIAL del demandante VICTOR MANUEL HERNANDEZ LINARES, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

En consecuencia de lo anterior TENGASE por revocado el mandato inicialmente conferido a la Dra. IRMA BEJARANO GARCIA y de contera a la Dra. GLADYS MARCELA SOGAMOSO BEJARANO.

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 75 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 83-84 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

10.1 DVC 2027

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 51 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio (Meta), 01 DIC

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 42 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH G

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 35 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GU Juez

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2027

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 53-54 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 82-83 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 58 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$1.756.823
Intereses causa	dos			\$33.222
2016	Int. Anual	Int Mor N	o. dia	Int. Causados
DICIEMBRE 2017	21,99%	2,74 %	20	\$32.091
ENERO	22,34%	2,79 %	30	\$49.015
FEBRERO	22,34%	2,79 %	30	\$49.015
MARZO	22,34%	2,79 %	30	\$49.015
ABRIL	22,33%	2,79 %	30	\$49.015
MAYO	22,33%	2,79 %	30	\$49.015
JUNIO	22,33%	2,79 %	30	\$49.015
JULIO	21,98%	2,74 %	30	\$48.137
AGOSTO	21,98%	2,74 %	30	\$48.137
SEPTIEMBRE	21,98%	2,74 %	30	\$48.137
OCTUBRE	21,15%	2,64 %	30	\$46.380
NOVIEMBRE	20,96%	2,62 %	30	\$46.029
DICIEMBRE	20,77%	2,59 %	30	\$45.502
2018				
ENERO	20,69%	2,58 %	30	\$45.326
FEBRERO	21,01%	2,62 %	30	\$46.029
MARZO	20,68%	2,58 %	30	\$45.326
ABRIL	20,48%	2,56 %	30	\$44.975
MAYO	20,44%	2,55 %	30	\$44.799
JUNIO	20,28%	2,53 %	30	\$44.448
JULIO	20,03%	2,50 %	30	\$43.921
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30	\$43.745
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	30	\$43.394
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30	\$43.042
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30	\$42.691
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$42.515
2019				
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$41.988
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$43.218
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$42.515
ABRIL	19,32%	2,41 %	30	\$42.339
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$42.339
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$42.339
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$42.339
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$42.339
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$42.339

OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30		\$41.812
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 %	30		\$41.637
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30		\$41.461
2020					
ENERO	18,77%	2,34 %	30		\$41.110
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30		\$41.812
MARZO	18,95%	2,36 %	30		\$41.461
ABRIL MAYO	18,69%	2,33 %	30		\$40.934
JUNIO	18,19%	2,27 %	30		\$39.880
JULIO	18,12%	2,26 %	30		\$39.704
AGOSTO	18,12%	2,26 %	30		\$39.704
SEPTIEMBRE	18,29%	2,28 %	30		\$40.056
OCTUBRE	18,35%	2,29 %	30		\$40.231
NOVIEMBRE	18,09%	2,26 %	30		\$39.704
DICIEMBRE	17,84% 17,46%	2,23 %	30		\$39.177
2021	17,40%	2,18 %	30		\$38.299
ENERO	17,32%	2 16 0/	20		+27.047
FEBRERO	17,54%	2,16 %	30		\$37.947
LDKLKO	17,54%	2,19 %	2		\$2.565
VALOR TOTAL I	NTERESES			+	2 167 066 42
THEORY TO THE	IVIERESES			\$	2.167.966,43
TOTAL LIQUII	DACION			\$	3.958.011,43
Capital					\$2.711.795
Intereses causa	idos				\$52.121
					\$52.121
2017	Int. Anual		o. dia		Int. Causados
2017 FEBRERO	Int. Anual 22,34%	2,79 %	20		Int. Causados \$50.439
2017 FEBRERO MARZO	Int. Anual 22,34% 22,34%	2,79 % 2,79 %	20 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659
2017 FEBRERO MARZO ABRIL	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33%	2,79 % 2,79 % 2,79 %	20 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 %	20 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 22,33%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 %	20 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 %	20 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 %	20 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,98%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,98% 21,15%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,98% 21,15%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2018	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049 \$70.235
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2018 ENERO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049 \$70.235
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE 2018 ENERO FEBRERO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,98% 21,98% 20,77% 20,69% 20,77%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 % 2,58 % 2,62 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049 \$70.235
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2018 ENERO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77% 20,69% 21,01% 20,68%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 % 2,58 % 2,62 % 2,58 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049 \$70.235
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE 2018 ENERO FEBRERO MARZO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77% 20,69% 21,01% 20,68% 20,48%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 % 2,58 % 2,56 % 2,56 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049 \$70.235 \$69.964 \$71.049 \$69.964 \$69.422
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2018 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77% 20,69% 21,01% 20,68% 20,48% 20,44%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 % 2,58 % 2,56 % 2,55 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049 \$70.235 \$69.964 \$71.049 \$69.964 \$69.422 \$69.151
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2018 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77% 20,69% 21,01% 20,68% 20,48% 20,44% 20,28%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 % 2,58 % 2,56 % 2,56 % 2,55 % 2,53 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049 \$70.235 \$69.964 \$71.049 \$69.964 \$69.422 \$69.151 \$68.608
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2018 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77% 20,69% 21,01% 20,68% 20,48% 20,44%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 % 2,58 % 2,56 % 2,56 % 2,55 % 2,55 % 2,50 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049 \$70.235 \$69.964 \$71.049 \$69.964 \$69.964 \$69.422 \$69.151 \$68.608 \$67.795
2017 FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2018 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO	Int. Anual 22,34% 22,34% 22,33% 22,33% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77% 20,69% 21,01% 20,68% 20,48% 20,44% 20,28% 20,03%	2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,79 % 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 % 2,58 % 2,56 % 2,56 % 2,55 % 2,53 %	20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		Int. Causados \$50.439 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$75.659 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$74.303 \$71.591 \$71.049 \$70.235 \$69.964 \$71.049 \$69.964 \$69.422 \$69.151 \$68.608

VALOR TOTAL	INTERESES		\$	3 196 013 12
ILBRERU	17,54%	2,19 %	2	\$3.959
FEBRERO	17,32%	2,16 %	30	\$58,575
ENERO	17 3206	2 16 0/	20	450 575
DICIEMBRE 2021	17,46%	2,18 %	30	\$59.117
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$60.473
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$61.287
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$62.100
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$61.829
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$61.287
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$61.287
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$61.558
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$63.185
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$63.998
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$64.541
ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$63.456
2020 ENEDO	10 770/	2 24 4	20	160
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$63.998
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 %	30	\$64.270
OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30	\$64.541
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$65.354
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$65.354
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$65.354
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$65.354
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$65.354
ABRIL	19,32%	2,41 %	30	\$65.354
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$65.625
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$66.710
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$64.812
2019				
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$65.625
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30	\$65.897
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30	\$66.439

VALOR TOTAL INTERESES

\$ 3.196.013,12

TOTAL LIQUIDACION

\$ 5.959.929,12

TOTAL LIQUIDACION

\$ 9.917.940,55

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2024

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 38-42 precedentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P., ORDENASE la entrega al demandante por intermedio de su apoderado judicial el Dr. JOSE REINALDO VERDUGO PULIDO, de la suma de \$34.156.611,89, MLC; valor correspondiente a las liquidaciones del crédito que se aprueba y la de costas que se encuentra aprobada. Ofíciese como corresponda, hasta completar el monto ordenado y de hacerse necesario elabórense las conversiones y fraccionamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 47-50 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta), 01 D1C 2021

En atención a lo solicitado en el anterior escrito, debe el memorialista estarse a lo indicado en auto septiembre 7 de 2018.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH G

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$2.970.000
Intereses causado	S			\$1.302.515
2018	Int. Anual	Int Mor N	o. dia	Int. Causados
MAYO	20,44%	2,55 %	30	\$75.735
JUNIO	20,28%	2,53 %	30	\$75.141
JULIO	20,03%	2,50 %	30	\$74.250
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30	\$73.953
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	13	\$31.789
TOTAL LIQUIDA				\$ 4.603.382,44
Abono septiembre				\$2.600.000
TOTAL LIQUIDA				\$ 2.003.382,44
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	17	\$28.041
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30	\$49.083
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30	\$48.682
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$48.482
2019				
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$47.881
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$49.283
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$48.482
ABRIL	19,32%	2,41 %	30	\$48.282
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$48.282
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$48.282
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$48.282
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$48.282
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$48.282
OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30	\$47.681
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 %	30	\$47.480
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$47.280
2020				
ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$46.879
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$47.681
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$47.280
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$46.679
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$45.477
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$45.276
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$45.276
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$45.677
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$45.877
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$45.276
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$44.675

DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$43.674
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$43.273
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$43.874
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$43.473
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$43.273
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$43.073
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$43.073
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$42.872
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$43.073
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30	\$42.872
MALOR TOTAL INT	EDECEC		+	1 600 647 76

VALOR TOTAL INTERESES

\$ 1.690.647,76

TOTAL LIQUIDACION

\$ 3.694.030,20

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 40-41 precedentes.

En atención a lo solicitado en el anterior escrito, el memorialista debe estarse a lo dispuesto en auto del 17 de noviembre de 2017, visto a folio 33 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO S E C R E T A R I A :

Villavicencio (Meta),

La anterior providencia queda notificada por Anotación en el estado de esta misma fecha. El Secretario

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

En atención a lo solicitado en el anterior escrito, debe el memorialista estarse a lo indicado en auto de junio 25 de 2018.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GII

Villavicencio,

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$4.860.000
Intereses causad	os			\$5.856.883
2020	Int. Anual	Int Mor No	o. dia	Int. Causados
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$114.696
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$113.238
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$110.322
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$109.836
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$109.836
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$110.808
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$111.294
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$109.836
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$108.378
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$105.948
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$104.976
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$106.434
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$105.462
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$104.976
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$104.490
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$104.490
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$104.004
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$104.490
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30	\$104.004
VALOR TOTAL IN	TERESES		\$	2.047.518,00
TOTAL LIQUIDA	CION		\$	12.764.401,20

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNI

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

En atención a lo solicitado en el anterior escrito, el memorialista debe estarse a lo dispuesto en auto del 08 de febrero de 2019, visto a folio 39 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARI Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO SECRETARIA:

Villavicencio (Meta), _____ La anterior providencia queda notificada por Anotación en el estado de esta misma fecha. El Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, 0.1 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$5.260.000
Intereses causado	os			\$972.789
2018	Int. Anual	Int Mor	No. dia	Int. Causados
MAYO	20,44%	2,55 %	30	\$134.130
JUNIO	20,28%	2,53 %	30	\$133.078
JULIO	20,03%	2,50 %	30	\$131.500
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30	\$130.974
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	30	\$129.922
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30	\$128.870
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30	\$127.818
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$127.292
2019				
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$125.714
FEBRERO	19,70%	2,46 %	28	\$120.770
TOTAL LIQUIDA	CION			\$ 7.522.856,60
Abono febrero 28				\$2.367.969
TOTAL LIQUIDA				\$ 5.154.887,60
FEBRERO	19,70%	2,46 %	2	\$8.454
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$124.748
ABRIL	19,32%	2,41 %	11	\$45.552
TOTAL LIQUIDA	CION			\$ 5.333.641,92
Abono abril 11				\$194.057
TOTAL LIQUIDA				\$ 5.139.584,92
ABRIL	19,32%	2,41 %	19	\$78.447
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$123.864
JUNIO	19,30%	2,41 %	13	\$53.674
TOTAL LIQUIDA	CION			\$ 5.395.570,51
Abono junio 13				\$301.245
TOTAL LIQUIDA				\$ 5.094.325,51
JUNIO	19,30%	2,41 %	17	\$69.572
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$122.773
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$122.773
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$122.773
OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30	\$121.245
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 %	30	\$120.736
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$120.226
2020	10 770/	2210	20	
ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$119.207
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$121.245
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$120.226

ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$118.698
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$115.641
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$115.132
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$115.132
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$116.151
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$116.660
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$115.132
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$113.603
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$111.056
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$110.037
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$111.566
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$110.547
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$110.037
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$109.528
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$109.528
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$109.019
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$109.528
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30	\$109.019
				4103.013

VALOR TOTAL INTERESES

\$ 3.186.789,29

TOTAL LIQUIDACION

V

\$ 8.281.114,80

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

Como quiera que el Despacho ya se ha pronunciado sobre la liquidación presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, no se hace necesario hacer un nuevo pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO S E C R E T A R I A :

Villavicencio (Meta), _____ La anterior providencia queda notificada por Anotación en el estado de esta misma fecha. El Secretario

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 29 de abril de 2016.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GI

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, 0 1 0 0 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$4.050.000
Intereses causado	os			\$8.596.559
2020	Int. Anual	Int Mor No. d	ia	Int. Causados
FEBRERO	19,06%	2,38 % 30		\$96.390
MARZO	18,95%	2,36 % 30		\$95.580
ABRIL	18,69%	2,33 % 30		\$94.365
MAYO	18,19%	2,27 % 30		\$91.935
JUNIO	18,12%	2,26 % 30		\$91.530
JULIO	18,12%	2,26 % 30		\$91.530
AGOSTO	18,29%	2,28 % 30		\$92.340
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 % 30		\$92.745
OCTUBRE	18,09%	2,26 % 30		\$91.530
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 % 30		\$90.315
DICIEMBRE	17,46%	2,18 % 30		\$88.290
2021				
ENERO	17,32%	2,16 % 30		\$87.480
FEBRERO	17,54%	2,19 % 30		\$88.695
MARZO	17,41%	2,17 % 30		\$87.885
ABRIL	17.31%	2,16 % 30		\$87.480
MAYO	17.22%	2,15 % 30		\$87.075
JUNIO	17.21%	2,15 % 30		\$87.075
JULIO	17,18%	2,14 % 30		\$86.670
AGOSTO	17,24%	2,15 % 30		\$87.075
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 % 30		\$86.670
OCTUBRE	17,08%	2,13 % 0		\$0
VALOR TOTAL INT	TERESES		\$	1.802.655,00
TOTAL LIQUIDA	CION		\$	14.449.214,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 01 de septiembre de 2017.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio,

Villavicencio, 01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$4.450.000
Intereses causac	los			\$5.414.267
2017	Int. Anual	Int Mor N	lo. dia	Int. Causados
NOVIEMBRE	20,96%	2,62 %	30	\$116.590
DICIEMBRE	20,77%	2,59 %	30	\$115.255
2018				
ENERO	20,69%	2,58 %	30	\$114.810
FEBRERO	21,01%	2,62 %	30	\$116.590
MARZO	20,68%	2,58 %	30	\$114.810
ABRIL	20,48%	2,56 %	30	\$113.920
MAYO	20,44%	2,55 %	30	\$113.475
JUNIO	20,28%	2,53 %	30	\$112.585
JULIO	20,03%	2,50 %	30	\$111.250
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30	\$110.805
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	30	\$109.915
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30	\$109.025
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30	\$108.135
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$107.690
2019 ENEDO	10 1604	2 22 24		
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$106.355
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$109.470
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$107.690
ABRIL MAYO	19,32%	2,41 %	30	\$107.245
JUNIO	19,34%	2,41 %	30	\$107.245
JULIO	19,30%	2,41 %	30	\$107.245
AGOSTO	19,28%	2,41 %	30	\$107.245
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$107.245
OCTUBRE	19,32% 19,10%	2,41 %	30	\$107.245
NOVIEMBRE	19,03%	2,38 % 2,37 %	30	\$105.910
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$105.465
2020	10,9170	2,30 %	30	\$105.020
ENERO	18,77%	2,34 %	30	4104 120
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$104.130
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$105.910 \$105.020
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$103.685
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$101.015
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$100.570
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$100.570
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$101.460
				7202.700

SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$101.905
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$100.570
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$99.235
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$97.010
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$96.120
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$97.455
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$96.565
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$96.120
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$95.675
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$95.675
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$95.230
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$95.675
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30	\$95.230
OCTUBRE	17,08%	2,13 %	0	\$0
VALOR TOTAL IN	TEDECEC			4 1012 060 00

VALOR TOTAL INTERESES

\$ 4.943.060,00

TOTAL LIQUIDACION

\$ 14.807.326,78

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez Proceso 2014-00293-00 (703)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio,

1 D1C 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital					\$1.687.665
Intereses causado	S				\$72.772
2017	Int. Anual		lo. dia		Int. Causados
DICIEMBRE 2018	20,77%	2,59 %	30		\$43.711
ENERO	20,69%	2,58 %	30		\$43.542
FEBRERO	21,01%	2,62 %	30		\$44.217
MARZO	20,68%	2,58 %	30		\$43.542
ABRIL	20,48%	2,56 %	13		\$18.722
TOTAL LIQUIDA	CION			\$	1.954.169,26
Abono abril 13					\$578.978
TOTAL LIQUIDAD				\$	1.375.191,26
ABRIL	20,48%	2,56 %	17		\$19.949
MAYO	20,44%	2,55 %	30		\$35.067
JUNIO	20,28%	2,53 %	30		\$34.792
JULIO	20,03%	2,50 %	30		\$34.380
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30		\$34.242
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	30		\$33.967
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30		\$33.692
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30		\$33.417
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	17		\$18.858
TOTAL LIQUIDAD				\$	1.653.557,47
Abono diciembre 1					\$167.400
TOTAL LIQUIDAD				\$	1.486.157,47
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	13		\$14.421
2019					
ENERO	19,16%	2,39 %	30		\$32.867
FEBRERO	19,70%	2,46 %	28		\$31.574
TOTAL LIQUIDAD	CION			\$	1.565.020,11
Abono febrero 28					\$111.600
TOTAL LIQUIDAC				\$	1.453.420,11
FEBRERO	19,70%	2,46 %	2		\$2.255
MARZO	19,37%	2,42 %	30		\$33.280
ABRIL	19,32%	2,41 %	/30		\$33.142
MAYO	19,34%	2,41 %	30		\$33.142
JUNIO	19,30%	2,41 %	13	1	\$14.362
TOTAL LIQUIDACION				\$	1.569.600,85
Abono febrero 28 TOTAL LIQUIDAC	TON			_	\$55.800
		2 41 0/	17	\$	1.513.800,85
JUNIO	19,30%	2,41 %	17		\$18.781

JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	19,28% 19,32% 19,32% 19,10% 19,03%	2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,38 % 2,37 %	30 30 30 30 30	\$33.142 \$33.142 \$33.142 \$32.730 \$32.592
DICIEMBRE 2020	18,91%	2,36 %	30	\$32.455
ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$32.179
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$32.730
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$32.455
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$32.042
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$31.217
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$31.079
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$31.079
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$31.354
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$31.492
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$31.079
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$30.667
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$29.979
2021	17 220/	1 2 4 5 0/	20	
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$29.704
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$30.117
MARZO ABRIL	17,41%	2,17 %	30	\$29.842
MAYO	17.31%	2,16 %	30	\$29.704
JUNIO	17.22%	2,15 %	30	\$29.567
JULIO	17.21%	2,15 %	30	\$29.567
AGOSTO	17,18%	2,14 %	30	\$29.429
SEPTIEMBRE	17,24% 17,19%	2,15 % 2,14 %	30	\$29.567
SLFTILMIDKE	17,19%	2,14 %	30	\$29.429
VALOR TOTAL INTERESES				\$ 860.260,06
TOTAL LIQUIDACION				\$ 2.374.060,91

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez

Villavicencio (Meta), 0.1 DIC 2021

ACCEDESE a lo solicitado en el anterior escrito respecto de la conversión de los títulos judiciales que correspondan a este proceso y se encuentren consignados con algún error. Ofíciese como corresponda.

Se dispone que las órdenes de entrega de dineros, se elaboren directamente a órdenes de la demandante SONIA PATRICIA SIERRA TORRES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P., y siempre que no se encuentre embargado el crédito dentro de las presentes diligencias, ORDENASE una vez en firme la presente providencia, la entrega a la demandante SONIA PATRICIA SIERRA TORRES, de la suma de \$1.527.401,06, MLC; valor correspondiente a la actualización de la liquidación del crédito que se aprueba. Ofíciese como corresponda, hasta completar el monto ordenado y de hacerse necesario elabórense las conversiones y fraccionamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01010 2027

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 39 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio,

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$12.000.000
Intereses causac		\$3.941.160		
2020	Int. Anual	Int Mor N	o. dia	Int. Causados
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$283.200
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$279.600
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$272.400
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$271.200
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$271.200
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$273.600
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$274.800
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$271.200
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$267.600
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$261.600
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$259.200
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$262.800
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$260.400
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$259.200
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$258.000
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$258.000
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$256.800
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$258.000
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30	\$256.800
OCTUBRE	17,08%	2,13 %	30	\$255.600
NOVIEMBRE	17,27%	2,15 %	0	\$0
VALOR TOTAL INTERESES				5.311.200,00
TOTAL LIQUIDACION				21.252.360,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P., ORDENASE la entrega al demandante WILLIAM LOPEZ SALAMANCA, de la suma de \$22.852.360,00 MLC; valor correspondiente a las liquidaciones del crédito que se aprueba y la de costas que se encuentra aprobada. Ofíciese como corresponda, hasta completar el monto ordenado y de hacerse necesario elabórense las conversiones y fraccionamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO S E C R E T A R I A :

Villavicencio (Meta), _____ La anterior providencia queda notificada por Anotación en el estado de esta misma fecha. El Secretario

Villavicencio (Meta),

101 DIC 2021

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el art. 461 del C. G. del P., el Juzgado, **RESUELVE:**

Primero: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO de EDIFICIO FELIPE, contra EL BANCO DAVIVIENDA S. A., por pago total de la obligación.

Segundo: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y que se encuentren vigentes. Ofíciese como corresponda

Tercero: ORDENAR en favor de la parte demandada el desglose de los documentos allegados como base a la presente acción. Déjense las constancias pertinentes.

Cuarto: ORDENAR la devolución de los dineros que aparezcan consignados en la presente acción en favor de quien le hubieren sido retenidos. Ofíciese como corresponda.

Quinto: ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

Sexto: ORDENASE por secretaria la verificación de la existencia o no de embargos de remanentes y en caso positivo proceda de conformidad con lo dispuesto en el art. 466 del C. G. P.

No se acepta la renuncia a términos.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta), 1 DIC 2021

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el art. 461 del C. G. del P., el Juzgado, **RESUELVE:**

Primero: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO de CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MARGARITAS PH, contra JOSE ALEJANDRO LONDOÑO QUIZA y BETY REYES CAMACHO, por pago total de la obligación.

Segundo: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y que se encuentren vigentes. Ofíciese como corresponda

Tercero: ORDENAR en favor de la parte demandada el desglose de los documentos allegados como base a la presente acción. Déjense las constancias pertinentes.

Cuarto: ORDENAR la devolución de los dineros que aparezcan consignados en la presente acción en favor de quien le hubieren sido retenidos. Ofíciese como corresponda.

Quinto: ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

Sexto: ORDENASE por secretaria la verificación de la existencia o no de embargos de remanentes y en caso positivo proceda de conformidad con lo dispuesto en el art. 466 del C. G. P.

No se acepta la renuncia a términos.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GL

Villavicencio (Meta),

91 DIC 2021

Previamente a disponer como corresponda respecto de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, debe aclararse el por qué no se incluye en la misma los valores de capital dispuestos en el auto de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARI Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO SECRETARIA:

Villavicencio (Meta), _____ La anterior providencia queda notificada por Anotación en el estado de esta misma fecha. El Secretario

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

De conformidad con lo reglado en el numeral 2º del art. 444 del C. G. del P., del avalúo presentado por la parte demandante, CÓRRESE traslado a la parte demandada por el término legal de diez (10) días.

Ofíciese al Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, brindando la información que solicita en la anterior comunicación, y remítase copia de la sentencia proferida en esta instancia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, 0 1 D | C 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$24.000.000
Sanción Comerc	cial			\$4.800.000
Intereses causado	os			\$10.404.960
2018 OCTUBRE	Int. Anual 19,63%		No. dia	Int. Causados
NOVIEMBRE	19,49%	2,45 %	6 30	\$117.600
DICIEMBRE 2019	19,40%	2,42 %	30	\$583.200 \$580.800
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$573.600
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$590.400
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$580.800
ABRIL	19,32%	2,41 %	30	\$578.400
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$578.400
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$578.400
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$578.400
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$578.400
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$578.400
OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30	\$571.200
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 %	30	\$568.800
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$566.400
2020	40			
ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$561.600
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$571.200
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$566.400
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$559.200
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$544.800
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$542.400
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$542.400
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$547.200
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$549.600
OCTUBRE NOVIEMBRE	18,09%	2,26 %	30	\$542.400
DICIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$535.200
2021	17,46%	2,18 %	30	\$523.200
ENERO	17,32%	2 16 0/	30	¢510.400
FEBRERO	17,54%	2,16 %	30	\$518.400
TOTAL LIQUIDAD		2,19 %	18	\$315.360
abono febrero 18			\$	
TOTAL LIQUIDAD	TON			\$9.746.325
TO THE ELECTION	1011		\$	45.081.195,24

FEBRERO	17,54%	2,19 %	12	\$210.240
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$520.800
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$518.400
MAYO	17.22%	2,15 %	20	\$344.000

VALOR TOTAL INTERESES

\$ 1.593.440,00

TOTAL LIQUIDACION

\$ 46.674.635,24

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

ACCEDESE a lo solicitado en el escrito precedente. En consecuencia ORDENASE por secretaria se libren las comunicaciones conforme se dispuso en auto del 8 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO S E C R E T A R I A :

Villavicencio (Meta), _____ La anterior providencia queda notificada por Anotación en el estado de esta misma fecha. El Secretario

Villavicencio, 01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$12.000.000
Intereses causad	os			\$5.030.499
2017 JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	Int. Anual 21,98% 21,98% 21,98% 21,15% 20,96% 20,77%	Int Mor N 2,74 % 2,74 % 2,74 % 2,64 % 2,62 % 2,59 %	o. dia 13 30 30 30 30 30 30	Int. Causados \$142.480 \$328.800 \$328.800 \$316.800 \$314.400 \$310.800
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	20,69% 21,01% 20,68% 20,48% 20,44% 20,28% 20,03% 19,94% 19,63% 19,63% 19,49%	2,58 % 2,62 % 2,58 % 2,56 % 2,55 % 2,53 % 2,50 % 2,49 % 2,47 % 2,45 % 2,43 % 2,42 %	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	\$309.600 \$314.400 \$309.600 \$307.200 \$306.000 \$303.600 \$300.000 \$298.800 \$296.400 \$294.000 \$291.600 \$290.400
2019 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2020	19,16% 19,70% 19,37% 19,32% 19,34% 19,30% 19,28% 19,32% 19,32% 19,10% 19,03% 18,91%	2,39 % 2,46 % 2,42 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,38 % 2,37 % 2,36 %	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	\$286.800 \$295.200 \$290.400 \$289.200 \$289.200 \$289.200 \$289.200 \$289.200 \$289.200 \$285.600 \$284.400 \$283.200
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL	18,77% 19,06% 18,95% 18,69%	2,34 % 2,38 % 2,36 % 2,33 %	30 30 30 30	\$280.800 \$285.600 \$283.200 \$279.600

MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$272.400
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$271.200
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$271.200
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$273.600
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$274.800
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$271.200
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$267.600

VALOR TOTAL INTERESES

\$ 11.855.680,00

TOTAL LIQUIDACION

\$ 28.886.179,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 47 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, 0 1 D I C 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital			\$33.350.831
Intereses causa	ados		\$16.875.520
2019	Int. Anual	Int Mor No.	dia Int. Causados
FEBRERO	19,70%	2,46 % 2	4 \$656.344
MARZO	19,37%	2,42 % 3	0 \$807.090
ABRIL	19,32%	2,41 % 3	0 \$803.755
MAYO	19,34%	2,41 % 3	0 \$803.755
JUNIO	19,30%	2,41 % 3	
JULIO	19,28%	2,41 % 3	0 \$803.755
AGOSTO	19,32%		0 \$803.755
SEPTIEMBRE	19,32%		0 \$803.755
OCTUBRE	19,10%		0 \$793.750
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 % 3	물건 돌아보고 살아보고 한 사람들이 얼굴하면 살아내고 있다. 그는 사람들이 되었다고 살아 보고 있다. 그것
DICIEMBRE	18,91%	2,36 % 3	9787.080
2020			
ENERO	18,77%	2,34 % 3	
FEBRERO	19,06%	2,38 % 3	[2] (2.14) [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2
MARZO	18,95%	2,36 % 3	
ABRIL	18,69%	2,33 % 3	(1984년 - 1984년
MAYO	18,19%	2,27 % 3	
JUNIO	18,12%	2,26 % 3	1886 A.S. 1884 B. 1886
JULIO	18,12%	2,26 % 3	
AGOSTO	18,29%	2,28 % 3	
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 % 3	
OCTUBRE	18,09%	2,26 % 3	
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 % 3	
DICIEMBRE	17,46%	2,18 % 3	0 \$727.048
2021			
ENERO	17,32%	2,16 % 3	
FEBRERO	17,54%	2,19 % 1	\$365.192
VALOR TOTAL INTERESES			\$ 18.894.246,29
TOTAL LIQUII	DACION		\$ 69.120.597,29

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta), JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

por la parte demandante y vista a folio 59 precedente.

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada

En los términos del Art. 75 del C. G. del P., RECONÓCESE, al Dr. HUMBERTO TRUJILLO SANDOVAL, identificado con la C. de C. No. 86.086.172 de Villavicencio (Meta), y T. P. No. 323.874 del C. S. de la J., como APODERADO JUDICIAL de la demandada e incidentante DIANA PAOLA PARRADO, en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 114 del C. G. del P., previo pago de las expensas necesarias y con las constancias pertinentes por secretaría expídanse las copias solicitadas y por el medio más expedito remítanse o entréguese al solicitante.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH G

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

Debe reiterarse a la apoderada judicial de la parte demandante el contenido del auto del 12 de mayo de 2021, en el sentido de que previamente a disponer como corresponda respecto de la liquidación del crédito allegada, deberá acreditarse en debida forma el valor de las cuotas de administración adeudadas por la parte demandada con posterioridad a la orden de pago librada dentro de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Previamente a disponer como corresponda respecto de la liquidación del crédito que presenta la apoderada judicial de la parte demandante, debe adecuar el valor correspondiente a la cuota del mes de diciembre de 2018, acorde con la certificación que expiden la administradora y contadora del conjunto residencial que actúa como demandante.

Igualmente debe acreditarse el valor de las cuotas correspondientes a los meses febrero a julio del año 2020.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 67-69 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, 0101C 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$4.250.574
Intereses liquidacio	on anterior	(fl.78)		\$2.772.720
Intereses corriente	S			\$696.509
2019 MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2020 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE 2021 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO JULIO JULIO JULIO JULIO JULIO JULIO JULIO JULIO	Int. Anual 19,34% 19,30% 19,28% 19,32% 19,10% 19,03% 18,91% 18,77% 19,06% 18,95% 18,69% 18,12% 18,12% 18,29% 18,35% 18,09% 17,84% 17,46% 17,32% 17,54% 17,31% 17,22% 17,21% 17,18%	Int Mor I 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,41 % 2,38 % 2,37 % 2,36 % 2,38 % 2,27 % 2,26 % 2,28 % 2,29 % 2,26 % 2,28 % 2,29 % 2,26 % 2,28 % 2,18 % 2,15 % 2,15 % 2,15 % 2,14 %	No. dia 2 30 30 30 30 30 30 30 30 30	Int. Causados \$6.829 \$102.439 \$102.439 \$102.439 \$101.164 \$100.739 \$100.314 \$99.463 \$101.164 \$100.314 \$99.038 \$96.063 \$96.063 \$96.063 \$96.913 \$97.338 \$96.063 \$94.788 \$92.663 \$91.812 \$93.088 \$92.237 \$91.812 \$91.387 \$91.387 \$91.387
VALOR TOTAL INTE	ERESES			\$ 2.476.299,40
TOTAL LIQUIDAD	CION			\$ 10.196.102,53

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 47-49 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio,

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$44.252.855
Intereses liquid	dación anterior			\$19.890.183
2016	Int. Anual	Int Mor N	o. dia	Int. Causados
FEBRERO	19,68%	2,46 %	30	\$1.088.620
MARZO	19,68%	2,46 %	30	\$1.088.620
ABRIL	20,54%	2,56 %	30	\$1.132.873
MAYO	20,54%	2,56 %	30	\$1.132.873
JUNIO	20,54%	2,56 %	30	\$1.132.873
JULIO	21,34%	2,66 %	30	\$1.177.126
AGOSTO	21,34%	2,66 %	30	\$1.177.126
SEPTIEMBRE	21,34%	2,66 %	30	\$1.177.126
OCTUBRE	21,99%	2,74 %	30	\$1.212.528
NOVIEMBRE	21,99%	2,74 %	30	\$1.212.528
DICIEMBRE	21,99%	2,74 %	30	\$1.212.528
2017				
ENERO	22,34%	2,79 %	30	\$1.234.655
FEBRERO	22,34%	2,79 %	30	\$1.234.655
MARZO	22,34%	2,79 %	30	\$1.234.655
ABRIL	22,33%	2,79 %	30	\$1.234.655
MAYO	22,33%	2,79 %	30	\$1.234.655
JUNIO	22,33%	2,79 %	30	\$1.234.655
JULIO	21,98%	2,74 %	30	\$1.212.528
AGOSTO	21,98%	2,74 %	30	\$1.212.528
SEPTIEMBRE	21,98%	2,74 %	30	\$1.212.528
OCTUBRE	21,15%	2,64 %	30	\$1.168.275
NOVIEMBRE	20,96%	2,62 %	30	\$1.159.425
DICIEMBRE	20,77%	2,59 %	30	\$1.146.149
2018				
ENERO	20,69%	2,58 %	30	\$1.141.724
FEBRERO	21,01%	2,62 %	30	\$1.159.425
MARZO	20,68%	2,58 %	30	\$1.141.724
ABRIL	20,48%	2,56 %	30	\$1.132.873
MAYO	20,44%	2,55 %	30	\$1.128.448
JUNIO	20,28%	2,53 %	30	\$1.119.597
JULIO	20,03%	2,50 %	30	\$1.106.321
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30	\$1.101.896
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	30	\$1.093.046
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30	\$1.084.195
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30	\$1.075.344
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$1.070.919
2019				
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$1.057.643
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$1.088.620
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$1.070.919
ABRIL	19,32%	2,41 %	30	\$1.066.494
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$1.066.494
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$1.066.494
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$1.066.494
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$1.066.494
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$1.066.494
OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30	\$1.053.218

NOVIEMBRE DICIEMBRE	19,03% 18,91%	2,37 % 2,36 %	30 30		\$1.048.793 \$1.044.367
2020 ENERG	10 770/	2 24 04	30		\$1.035.517
ENERO	18,77%	2,34 % 2,38 %	30		\$1.053.317
FEBRERO	19,06%		30		\$1.033.218
MARZO	18,95%	2,36 %	30		\$1.031.092
ABRIL	18,69%	2,33 %			
MAYO	18,19%	2,27 %	30		\$1.004.540
JUNIO	18,12%	2,26 %	30		\$1.000.115
JULIO	18,12%	2,26 %	30		\$1.000.115
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30		\$1.008.965
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30		\$1.013.390
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30		\$1.000.115
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30		\$986.839
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30		\$964.712
2021					
ENERO	17,32%	2,16 %	30		\$955.862
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30		\$969.138
MARZO	17,41%	2,17 %	30		\$960.287
ABRIL	17.31%	2,16 %	30		\$955.862
MAYO	17.22%	2,15 %	30		\$951.436
JUNIO	17.21%	2,15 %	15		\$475.718
VALOR TOTAL INTE	RESES			\$ 70	.793.505,31

TOTAL LIQUIDACION

0

\$ 134.936.544,02

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 06 de octubre de 2017.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GU

Villavicencio,

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$13.100.000
Intereses causa	dos			\$14.469.849
2016 NOVIEMBRE	Int. Anual 21,99%	Int Mor N 2,74 %	o. dia 30	Int. Causados \$358.940
DICIEMBRE 2017	21,99%	2,74 %	30	\$358.940
ENERO	22,34%	2,79 %	30	\$365.490
FEBRERO	22,34%	2,79 %	30	\$365.490
MARZO	22,34%	2,79 %	30	\$365.490
ABRIL	22,33%	2,79 %	30	\$365.490
MAYO	22,33%	2,79 %	30	\$365.490
JUNIO	22,33%	2,79 %	30	\$365.490
JULIO	21,98%	2,74 %	30	\$358.940
AGOSTO	21,98%	2,74 %	30	\$358.940
SEPTIEMBRE	21,98%	2,74 %	30	\$358.940
OCTUBRE	21,15%	2,64 %	30	\$345.840
NOVIEMBRE	20,96%	2,62 %	30	\$343.220
DICIEMBRE	20,77%	2,59 %	30	\$339.290
2018				
ENERO	20,69%	2,58 %	30	\$337.980
FEBRERO	21,01%	2,62 %	30	\$343.220
MARZO	20,68%	2,58 %	30	\$337.980
ABRIL	20,48%	2,56 %	30	\$335.360
MAYO	20,44%	2,55 %	30	\$334.050
JUNIO	20,28%	2,53 %	30	\$331.430
JULIO	20,03%	2,50 %	30	\$327.500
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30	\$326.190
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	30	\$323.570
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30	\$320.950
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30	\$318.330
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$317.020
2019				
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$313.090
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$322.260
MARZO	19,37%	2,42 %	30	\$317.020
ABRIL	19,32%	2,41 %	30	\$315.710
MAYO	19,34%	2,41 %	30	\$315.710
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$315.710
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$315.710
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$315.710

SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2020	19,32% 19,10% 19,03% 18,91%	2,41 % 2,38 % 2,37 % 2,36 %	30 30 30 30	\$315.710 \$311.780 \$310.470 \$309.160
ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$306.540
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$311.780
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$309.160
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$305.230
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$297.370
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$296.060
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$296.060
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$298.680
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$299.990
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$296.060
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$292.130
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$285.580
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$282.960
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$286.890
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$284.270
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$282.960
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$281.650
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$281.650
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$280.340
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$281.650
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30	\$280.340
OCTUBRE	17,08%	2,13 %	0	\$0

VALOR TOTAL INTERESES

18.884.960,00

TOTAL LIQUIDACION

\$ 46.454.809,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARN Juez

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Como quiera que el Dr. GILBERTO CORDOBA VASQUEZ, no es apoderado de la parte demandante en la presente acción, no se tiene en cuenta el escrito presentado y de contera el Despacho se abstiene de pronunciarse sobre la liquidación del crédito que se allega.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIG 202W

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 9 de febrero de 2018.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio, 01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$2.581.099
Intereses causad	los			\$2.384.867
2019	Int. Anual		. dia	Int. Causados
NOVIEMBRE	19,03%		30	\$61.172
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$60.914
2020	10 770/	2 24 0/	20	+60 200
ENERO	18,77%		30	\$60.398
FEBRERO	19,06%		30	\$61.430
MARZO	18,95%		30	\$60.914
ABRIL	18,69%		30	\$60.140
MAYO	18,19%		30	\$58.591
JUNIO	18,12%		30	\$58.333
JULIO	18,12%		30	\$58.333
AGOSTO	18,29%		30	\$58.849
SEPTIEMBRE	18,35%		30	\$59.107
OCTUBRE NOVIEMBRE	18,09%	The second secon	30	\$58.333
DICIEMBRE	17,84% 17,46%		30 30	\$57.559
2021	17,40%	2,18 %	30	\$56.268
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$55.752
FEBRERO	17,54%		30	\$56.526
MARZO	17,41%		30	\$56.010
ABRIL	17.31%		30	\$55.752
MAYO	17.22%		30	\$55.494
JUNIO	17.21%		30	\$55.494
JULIO	17,18%		30	\$55.236
AGOSTO	17,24%		30	\$55.494
SEPTIEMBRE	17,19%		30	\$55.236
OCTUBRE	17,08%		30	\$54.977
	17,0070	2,15 %		451.577
VALOR TOTAL IN	TERESES		\$	1.386.308,45
TOTAL LIQUIDA	ACION		\$	6.352.274,74

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 93 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio (Meta), 0 1 D I C 2021

Previamente a disponer como corresponda respecto de la liquidación del crédito allegada, deberá acreditarse en debida forma el valor de los cánones adeudados por la parte demandada con posterioridad a la liquidación aprobada mediante proveído del 8 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

ACCEDESE a lo solicitado en el anterior escrito respecto de la conversión de los títulos judiciales que correspondan a este proceso y se encuentren consignados con algún error. Ofíciese como corresponda.

ORDENASE la entrega de dineros en la presente acción, sea realizada a nombre de la demandante CARMEN ROSA MARTINEZ ARAGON.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Villavicencio, 0 1 D I C 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital					\$2.617.181
Intereses causado	s				\$133.869
2017	Int. Anual	Int Mor N	lo. dia		Int. Causados
JUNIO	22,33%	2,79 %	30		\$73.019
JULIO	21,98%	2,74 %	30		\$71.711
AGOSTO	21,98%	2,74 %	30		\$71.711
SEPTIEMBRE	21,98%	2,74 %	30		\$71.711
OCTUBRE	21,15%	2,64 %	30		\$69.094
NOVIEMBRE	20,96%	2,62 %	7		\$16.000
TOTAL LIQUIDA				\$	3.124.294,24
Abono noviembre					\$509.236
TOTAL LIQUIDA	CION NUEV	O CAPITAL		\$	2.615.058,24
NOVIEMBRE	20,96%	2,62 %	23	2	\$52.528
DICIEMBRE	20,77%	2,59 %	13		\$29.350
TOTAL LIQUIDA	CION			\$	2.696.935,71
Abono diciembre 1	13				\$127.309
TOTAL LIQUIDA	CION NUEV	O CAPITAL		\$	2.569.626,71
DICIEMBRE	20,77%	2,59 %	17		\$37.714
2018					
ENERO	20,69%	2,58 %	30		\$66.296
FEBRERO	21,01%	2,62 %	30		\$67.324
MARZO	20,68%	2,58 %	30		\$66.296
ABRIL	20,48%	2,56 %	13		\$28.506
TOTAL LIQUIDA	CION			\$	2.835.762,95
Abono abril 13					\$636.545
TOTAL LIQUIDA				\$	2.199.217,95
ABRIL	20,48%	2,56 %	17		\$31.903
MAYO	20,44%	2,55 %	30		\$56.080
JUNIO	20,28%	2,53 %	30		\$55.640
JULIO	20,03%	2,50 %	30		\$54.980
AGOSTO	19,94%	2,49 %	30		\$54.761
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	30		\$54.321
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30		\$53.881
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30		\$53.441
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	17		\$30.159
TOTAL LIQUIDAD				\$	2.644.383,65
Abono diciembre 1					\$127.309
TOTAL LIQUIDAD		2 42 0/	10	\$	2.517.074,65
DICIEMBRE 2019	19,40%	2,42 %	13		\$23.062
ENERO	10 160/	2 20 0/	20		¢52.561
FEBRERO	19,16%	2,39 %	30		\$52.561
MARZO	19,70% 19,37%	2,46 %	30		\$54.101
ABRIL	19,37%	2,42 % 2,41 %	30		\$53.221
MAYO	19,34%	2,41 %	30		\$53.001
JUNIO	19,34%	2,41 %	30		\$53.001 \$53.001
JULIO	19,28%	2,41 %	30		\$53.001
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30		\$53.001
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30		\$53.001
OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30		\$52.341
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 %	30		\$52.121

DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$51.902
2020				
ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$51.462
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$52.341
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$51.902
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$51.242
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$49.922
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$49.702
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$49.702
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$50.142
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$50.362
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$49.702
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$49.043
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$47.943
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$47.503
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$48.163
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$47.723
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$47.503
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$47.283
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$47.283
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$47.063
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$47.283
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30	\$47.063
VALOR TOTAL INTERESES				\$ 1.687.650,53

TOTAL LIQUIDACION

4.204.725,18

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GU Juez

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 9 de febrero de 2018.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio,

Villavicencio, 01 D 10 2021
El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$980.000
Intereses causa	dos			\$2.309.806
2020 MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2021 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	Int. Anual 18,95% 18,69% 18,19% 18,12% 18,29% 18,35% 18,09% 17,84% 17,46% 17,32% 17,54% 17,31% 17.22% 17.31% 17.22%	2,33 % 3 2,27 % 3 2,26 % 3 2,28 % 3 2,29 % 3 2,26 % 3 2,23 % 3 2,18 % 3 2,16 % 3 2,17 % 3 2,16 % 3 2,15 % 3	10 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	Int. Causados \$7.709 \$22.834 \$22.246 \$22.148 \$22.148 \$22.344 \$22.442 \$22.148 \$21.854 \$21.364 \$21.266 \$21.168 \$21.266 \$21.168
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	17.21% 17,18% 17,24% 17,19% 17,08%	2,15 % 3 2,14 % 3 2,15 % 3 2,14 % 3 2,13 % 3	0 0 0	\$21.070 \$20.972 \$21.070 \$20.972 \$20.874
			\$	418.329,33
TOTAL LIQUIDA	ACION		\$	3.708.135,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUA

Proceso No. 50001400300520110025600

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 39 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Respecto de la conversión de los títulos judiciales que correspondan a este proceso y se encuentren consignados con algún error, debe el memorialista estarse a lo dispuesto en auto del 25 de junio de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P., y siempre que no se encuentre embargado el crédito dentro de las presentes diligencias, ORDENASE una vez en firme la presente providencia, la entrega a la demandante SONIA PATRICIA SIERRA TORRES, de la suma de \$18.303.878,00, MLC; valor correspondiente a las liquidaciones del crédito que se aprueba y la de costas que se encuentra aprobada. Ofíciese como corresponda, hasta completar el monto ordenado y de hacerse necesario elabórense las conversiones y fraccionamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio, 01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$4.800.000
Intereses causad	dos			\$10.681.289
2020	Int. Anual	Int Mor N	o. dia	Int. Causados
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$113.280
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$111.840
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$108.960
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$108.480
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$108.480
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$109.440
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$109.920
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$108.480
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$107.040
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$104.640
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$103.680
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$105.120
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$104.160
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$103.680
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$103.200
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$103.200
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$102.720
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$103.200
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30	\$102.720
OCTUBRE	17,08%	2,13 %	0	\$0
VALOR TOTAL INTERESES			\$	2.022.240,00
TOTAL LIQUIDACION			\$	17.503.529,00

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GII

Villavicencio (Meta),

101 DIC 2021

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 01 de septiembre de 2017.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez

Villavicencio,

01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital			\$2.370.000
Intereses causade	os		\$5.411.096
2020 MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	Int. Anual 18,95% 18,69% 18,19% 18,12% 18,12% 18,29% 18,35% 18,09% 17,84%	Int Mor No. d 2,36 % 10 2,33 % 30 2,27 % 30 2,26 % 30 2,26 % 30 2,28 % 30 2,29 % 30 2,26 % 30 2,29 % 30 2,26 % 30 2,23 % 30	Int. Causados \$18.644 \$55.221 \$53.799 \$53.562 \$54.036 \$54.273 \$53.562 \$52.851
DICIEMBRE 2021 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	17,46% 17,32% 17,54% 17,41% 17.31% 17.22% 17.21% 17,18% 17,19% 17,08%	2,18 % 30 2,16 % 30 2,19 % 30 2,17 % 30 2,16 % 30 2,15 % 30 2,15 % 30 2,14 % 30 2,15 % 30 2,14 % 30 2,14 % 30 2,13 % 0	\$51.666 \$51.192 \$51.903 \$51.429 \$51.192 \$50.955 \$50.955 \$50.718 \$50.955 \$50.718
VALOR TOTAL INTERESES			\$ 961.193,00
TOTAL LIQUIDACION			\$ 8.742.288,80

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

Como quiera que la anterior liquidación corresponde a la que se hace referencia en auto del 12 de mayo de 2021, debe reiterarse el contenido del citado proveído a la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ma.

PERLA JUDITH GU Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO SECRETARIA:

Villavicencio (Meta), _

La anterior providencia queda notificada por Anotación en el estado de esta misma fecha. El Secretario

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 85 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 14 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARN

Villavicencio, U1 D1C 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$4.370.000
Intereses causad	los			\$4.487.679
2020	Int. Anual	Int Mor No. d	ia	Int. Causados
FEBRERO	19,06%	2,38 % 1		\$3.467
MARZO	18,95%	2,36 % 30		\$103.132
ABRIL	18,69%	2,33 % 30		\$101.821
MAYO	18,19%	2,27 % 30		\$99.199
JUNIO	18,12%	2,26 % 30		\$98.762
JULIO	18,12%	2,26 % 30		\$98.762
AGOSTO	18,29%	2,28 % 30		\$99.636
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 % 30		\$100.073
OCTUBRE	18,09%	2,26 % 30		\$98.762
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 % 30		\$97.451
DICIEMBRE	17,46%	2,18 % 30		\$95.266
2021				
ENERO	17,32%	2,16 % 30		\$94.392
FEBRERO	17,54%	2,19 % 30		\$95.703
MARZO	17,41%	2,17 % 30		\$94.829
ABRIL	17.31%	2,16 % 30		\$94.392
MAYO	17.22%	2,15 % 30		\$93.955
JUNIO	17.21%	2,15 % 30		\$93.955
JULIO	17,18%	2,14 % 30		\$93.518
AGOSTO	17,24%	2,15 % 30		\$93.955
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 % 30		\$93.518
OCTUBRE	17,08%	2,13 % 0		\$0
VALOR TOTAL IN		\$	1.844.547,87	
TOTAL LIQUIDACION				10.702.227,24

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 39-40 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 54-55 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GU

Villavicencio (Meta),

01 nic 2021

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito precedente, debe estarse a lo dispuesto en auto del 10 de junio de 2016.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Proceso 2014-00454-00 (2704)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio,

Villavicencio, U1 D1C 2021
El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora de la siguiente manera:

Capital				\$22.330.568	-
Intereses causados				\$35.429.087	- The state of the
2020 OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2021 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	Int. Anual 18,09% 17,84% 17,46% 17,32% 17,54% 17,41% 17.31% 17.22% 17.21% 17,18% 17,24% 17,19% 17,08%	Int Mor N 2,26 % 2,23 % 2,18 % 2,16 % 2,19 % 2,17 % 2,16 % 2,15 % 2,15 % 2,14 % 2,14 % 2,13 %	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	Int. Causados \$504.671 \$497.972 \$486.806 \$482.340 \$489.039 \$484.573 \$482.340 \$480.107 \$477.874 \$480.107 \$477.874))))
VALOR TOTAL INTE	RESES		\$	5.823.812,13	
TOTAL LIQUIDAC	ION		\$	63.583.466.79	

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO

Villavicencio, 01 DIC 2021

El Despacho Procede a reformar la liquidación del Crédito presentada por la parte actora, como quiera que no se ha tenido en cuenta el pago realizado por el Fondo Nacional de Garantías S. A., y referido en el escril de subrogación visyto a folio 21 precedente.

Capital \$26.867.435

Intereses causados

2013	Int. Anual	Int Mor	lo. dia	Int. Causados
NOVIEMBRE	19,85%	2,48 %	17	\$377.577
DICIEMBRE	19,85%	2,48 %	30	\$666.312
2014				
ENERO	19,65%	2,45 %	30	\$658.252
FEBRERO	19,65%	2,45 %	30	\$658.252
MARZO	19,65%	2,45 %	30	\$658.252
ABRIL	19,63%	2,45 %	30	\$658.252
MAYO	19,63%	2,45 %	23	\$504.660
TOTAL LIQUIDAD	CION		\$	
Abono Subrogación	1			\$12.930.357
TOTAL LIQUIDAD	CION		\$	18.118.636,03
MAYO	19,63%	2,45 %	7	\$103.578
JUNIO	19,63%	2,45 %	30	\$658.252
JULIO	19,33%	2,41 %	30	\$647.505
AGOSTO	19,33%	2,41 %	30	\$647.505
SEPTIEMBRE	19,33%	2,41 %	30	\$647.505
OCTUBRE	19,17%	2,39 %	30	\$642.132
NOVIEMBRE	19,17%	2,39 %	30	\$642.132
DICIEMBRE	19,17%	2,39 %	30	\$642.132
2015				70.2.102
ENERO	19,21%	2,40 %	30	\$644.818
FEBRERO	19,21%	2,40 %	30	\$644.818
MARZO	19,21%	2,40 %	30	\$644.818
ABRIL	19,37%	2,42 %	30	\$650.192
MAYO	19,37%	2,42 %	30	\$650.192
JUNIO	19,37%	2,42 %	30	\$650.192
JULIO	19,26%	2,40 %	30	\$644.818
AGOSTO	19,26%	2,40 %	30	\$644.818
SEPTIEMBRE	19,26%	2,40 %	30	\$644.818
OCTUBRE	19,33%	2,41 %	30	\$647.505
NOVIEMBRE	19,33%	2,41 %	30	\$647.505
DICIEMBRE	19,33%	2,41 %	30	\$647.505
2016				
ENERO	19,68%	2,46 %	30	\$660.939
FEBRERO	19,68%	2,46 %	30	\$660.939

MARZO	19,68%	2,46 %	30	\$660.939
ABRIL	20,54%	2,56 %	30	
MAYO				\$687.806
JUNIO	20,54%	2,56 %	30	\$687.806
	20,54%	2,56 %	30	\$687.806
JULIO	21,34%	2,66 %	30	\$714.674
AGOSTO	21,34%	2,66 %	30	\$714.674
SEPTIEMBRE	21,34%	2,66 %	30	\$714.674
OCTUBRE	21,99%	2,74 %	30	\$736.168
NOVIEMBRE	21,99%	2,74 %	30	
DICIEMBRE				\$736.168
	21,99%	2,74 %	30	\$736.168
2017				
ENERO	22,34%	2,79 %	30	\$749.601
FEBRERO	22,34%	2,79 %	30	\$749.601
MARZO	22,34%	2,79 %	30	\$749.601
ABRIL	22,33%	2,79 %	30	
MAYO	22,33%			\$749.601
JUNIO		2,79 %	30	\$749.601
	22,33%	2,79 %	30	\$749.601
JULIO	21,98%	2,74 %	30	\$736.168
AGOSTO	21,98%	2,74 %	30	\$736.168
SEPTIEMBRE	21,98%	2,74 %	30	\$736.168
OCTUBRE	21,15%	2,64 %	30	
NOVIEMBRE	20,96%	2,62 %		\$709.300
DICIEMBRE			30	\$703.927
	20,77%	2,59 %	30	\$695.867
2018	20.000			
ENERO	20,69%	2,58 %	30	\$693.180
FEBRERO	21,01%	2,62 %	30	\$703.927
MARZO	20,68%	2,58 %	30	\$693.180
ABRIL	20,48%	2,56 %	30	\$687.806
MAYO	20,44%	2,55 %	30	\$685.120
JUNIO	20,28%	2,53 %	30	
JULIO	20,03%	2,50 %		\$679.746
AGOSTO			30	\$671.686
	19,94%	2,49 %	30	\$668.999
SEPTIEMBRE	19,81%	2,47 %	30	\$663.626
OCTUBRE	19,63%	2,45 %	30	\$658.252
NOVIEMBRE	19,49%	2,43 %	30	\$652.879
DICIEMBRE	19,40%	2,42 %	30	\$650.192
2019				
ENERO	19,16%	2,39 %	30	\$642.132
FEBRERO	19,70%	2,46 %	30	\$660.939
MARZO	19,37%	2,42 %	30	
ABRIL	19,32%			\$650.192
MAYO		2,41 %	30	\$647.505
	19,34%	2,41 %	30	\$647.505
JUNIO	19,30%	2,41 %	30	\$647.505
JULIO	19,28%	2,41 %	30	\$647.505
AGOSTO	19,32%	2,41 %	30	\$647.505
SEPTIEMBRE	19,32%	2,41 %	30	\$647.505
OCTUBRE	19,10%	2,38 %	30	\$639.445
NOVIEMBRE	19,03%	2,37 %	30	\$636.758
DICIEMBRE	18,91%	2,36 %	30	\$634.071
2020				4031.071

ENERO	18,77%	2,34 %	30	\$628.698
FEBRERO	19,06%	2,38 %	30	\$639.445
MARZO	18,95%	2,36 %	30	\$634.071
ABRIL	18,69%	2,33 %	30	\$626.011
MAYO	18,19%	2,27 %	30	\$609.891
JUNIO	18,12%	2,26 %	30	\$607.204
JULIO	18,12%	2,26 %	30	\$607.204
AGOSTO	18,29%	2,28 %	30	\$612.578
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29 %	30	\$615.264
OCTUBRE	18,09%	2,26 %	30	\$607.204
NOVIEMBRE	17,84%	2,23 %	30	\$599.144
DICIEMBRE	17,46%	2,18 %	30	\$585.710
2021				
ENERO	17,32%	2,16 %	30	\$580.337
FEBRERO	17,54%	2,19 %	30	\$588.397
MARZO	17,41%	2,17 %	30	\$583.023
ABRIL	17.31%	2,16 %	30	\$580.337
MAYO	17.22%	2,15 %	30	\$577.650
JUNIO	17.21%	2,15 %	30	\$577.650
JULIO	17,18%	2,14 %	30	\$574.963
AGOSTO	17,24%	2,15 %	30	\$577.650
SEPTIEMBRE	17,19%	2,14 %	30	\$574.963
OCTUBRE	17,08%	2,13 %	30	\$572.276
VALOR TOTAL	INTERESES			¢ F0 633 F30 30

VALOR TOTAL INTERESES

\$ 58.623.538,38

TOTAL LIQUIDACION

\$ 76.742.174,40

Se procede a aprobar la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL Juez

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 72-73 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2027

En cuanto fuere procedente TENGASE en cuenta para los efectos procesales pertinentes las manifestaciones contenidas en el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante y que hace referencia al pago de parte de la obligación por el demandado.

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 114-115 precedentes.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folios 83-84 precedentes.

En atención a lo solicitado en el anterior escrito, el memorialista debe estarse a lo dispuesto en auto del 08 de febrero de 2019, visto a folio 80 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH G

Villavicencio (Meta), 01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 66 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Villavicencio (Meta),

01 DIC 2021

Teniendo en cuenta que no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, APRUÉBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y vista a folio 52 precedente.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL